

## BAREMO DE MÉRITOS

**Valor global de los distintos conceptos del baremo:** 100 puntos

- a) Antigüedad: 65 puntos
- b) Trabajo desarrollado: 25 puntos
- c) Cursos de formación y perfeccionamiento: 2 puntos
- d) Titulaciones y grados académicos: 3 puntos
- e) Felicitaciones y reconocimientos profesionales: 5 puntos

**Valoración del conocimiento del euskera.**

- a) Para plazas con perfil lingüístico 1, por la acreditación del perfil lingüístico 1: 10 puntos.
- b) Para plazas con perfil lingüístico 2, por la acreditación del perfil lingüístico 2: 20 puntos.

**Antigüedad:** 65 puntos

MESES	PUNTUACIÓN
Mas de 350	65
De 300 a 349	64
De 270 a 299	63
De 255 a 269	60
De 245 a 254	49
De 236 a 244	38
De 226 a 235	27
De 216 a 225	16
De 150 a 215	10
De 100 a 149	5
De 50 a 99	3
De 1 a 49	1

**Trabajo desarrollado: 25 puntos**

Se valorará el trabajo desarrollado en la Ertzaintza en los 15 años inmediatamente anteriores a la convocatoria del proceso de provisión, hasta un máximo de 25 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo parcial:

a.- Trabajo desarrollado con la categoría actualmente ostentada por el/la concursante y con la cual concurre al procedimiento de provisión: 0,14 puntos por cada mes completo.

b.- Trabajo desarrollado con categorías inferiores a la actualmente ostentada por el/la concursante y con la cual concurre al procedimiento de provisión: 0,05 puntos por cada mes completo.

c.- Cuando se soliciten puestos de trabajo reservados a Escala, se valorará con 0,14 puntos por cada mes completo el trabajo desarrollado con cualquiera de las categorías comprendidas en la citada Escala.

El trabajo desarrollado en categoría superior a la de pertenencia, será valorado en atención a ésta.

**Cursos de formación y perfeccionamiento: 2 puntos**

- Curso de Intervención: 0,75 puntos.
- Curso de Brigada Móvil: 0,75 puntos.
- Curso de Escolta: 0,75 puntos.
- Curso de Desactivación y Curso de NRBQ: 0,75 puntos.
- Curso de Guía Canino: 0,75 puntos.
- Curso de CICG I ó CICG II ó CIC: 0,75 puntos.
- Curso de Seguridad Vial: 0,75 puntos.
- Curso de Piloto de Helicóptero: 0,75 puntos.

**Titulaciones y grados académicos e idiomas: 3 puntos**

Las titulaciones académicas oficiales se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos, conforme al siguiente baremo parcial:

- a) Las titulaciones necesarias para acceder al Grupo A subgrupo A1 de la Administración, el título de postgrado y el de doctor/a: **0,75 puntos**.

- b) Las titulaciones necesarias para acceder al Grupo A subgrupo A2 de la Administración: **050 puntos.**

Conocimiento de idiomas: se valorará estar en posesión de título o certificado oficial acreditativo de conocimiento de idiomas de nivel B-2 del Marco Común Europeo de Referencia, con un máximo de 1,5 puntos, conforme al siguiente baremo parcial:

- a) Nivel B-2: 0,25 puntos.
- b) Nivel C1: 0,50 puntos.
- c) Nivel C2: 0,75 puntos.

**Condecoraciones y distinciones honoríficas en la Ertzaintza: 5 puntos**

- a) Medalla con distintivo rojo y la Medalla al reconocimiento de la labor policial otorgada conforme a la normativa anterior: 1 punto.
- b) Medalla con distintivo verde y Felicitación otorgada conforme a la normativa anterior: 0,75 puntos.
- c) Medalla con distintivo blanco: 0,50 puntos.
- d) Diploma al Servicio Policial con distintivo rojo: 0,40 puntos.
- e) Diploma al Servicio Policial con distintivo blanco: 0,20 puntos.